CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS

DERECHO PROCESAL AGRARIO

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. JORGE IVÁN VÁZQUEZ DÍAZ

ACADEMIA: **DERECHO PÚBLICO**

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho Público

Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PROCESAL AGRARIO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1073	**51**	**0**	**51**	**7**

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
o **XC = curso** o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior X **Licenciatura** o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería X **Abogado**	**NINGUNO**

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA CON ORIENTACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL

Elaborado por:

ELIAS LEAÑOS MARES **JOSE ALFREDO RAMÍREZ SIGNORET** **SERGIO RAMIREZ BRAMBILA** **PABLO SANTAMARIA PALOMERA** **ALEJANDRO DÍAZ GUZMAN** **MRGARITO VRGAS RADILLO** **ELIZABETH CORTES GARCIA** **ENRIQUE ROMERO AMAYA** **LUIS HUMBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ**

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización
23 DE SEPTIEMBRE DE 2005	**2 DE DICIEMBRE DE 2009**

Actualizado por:

LIC. JORGE IVÁN VÁZQUEZ DÍAZ

2. PRESENTACIÓN

El campo mexicano no puede ser ajeno a esos cambios internacionales, es algo que esta fuera de su alcance, ni el Estado, por mas apoyos que le brinde al sector campesino puede detener el embate de la negociación mercantil internacional, que abarata costos, agiliza la comercialización y presenta productos de aparente mejor calidad, en cuyo caso son las nuevas tendencias también globales, las que otorgan una posibilidad al campo mexicano, mediante el desarrollo rural sustentable, que optimice la explotación agrícola pero garantice la productividad de la tierra en futuras generaciones y conserve los recursos naturales, para que los productos del campo cumplan con los estándares nutricionales requeridos y no peligre la salud humana, para lo cual se requiere estabilidad social, la cual definitivamente se relaciona con la estabilidad económica, pero la certidumbre jurídica es un ingrediente importante.

Sin embargo también existen otros procedimientos administrativos ante el Registro agrario Nacional, la Procuraduría Agraria, la Secretaria de la Reforma Agraria y tras instancias mas relacionadas, que en su conjunto coadyuvan a ese proceso que proporciona certidumbre jurídica al campo mexicano, para lo cual es necesario mejorar esas instituciones procesales y avanzar hacia un futuro mas promisorio en un mundo globalizado, pero sin perder las raíces que identifican a nuestro país como una Nación independiente, libre y soberana.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Intervenir eficientemente en el cualquier procedimiento que habrá de hacer efectivos los derechos sustantivos de la clase campesina y quienes se relacionen con la propiedad de las tierras rústicas sujetas al régimen ejidal, comunal o de pequeña propiedad privada, así como la pública en relación con las anteriores, ya sea como asesor, representante jurídico, legislador, investigador o académico.

4. SABERES

Saberes Prácticos	**1.** Conocer los procedimientos que constituyeron los núcleos de población ejidal, reconocieron a las comunidades indígena, así como a los ejidatarios y comuneros. **2.** Saber ante que instancia acudir a reclamar, deducir, defender o reconocer derechos agrarios. **3.** Representar a las partes y conducir como funcionario público el procedimiento, garantizando los principios en que se sustenta el proceso agrario. **4.** Gestionar y conducir como funcionario público el

	procedimiento, garantizando los principios en que se sustenta el proceso administrativo agrario.
Saberes teóricos	**1.** Analizar la estructura y los procedimientos agrarios que existían hasta antes de la reforma de 1992. **2.** Analizar los principios procesales que emanan de la legislación agraria vigente y relacionarlos con la teoría general del proceso civil. **3.** Analizar las competencias y atribuciones de los órganos de la justicia agraria y de la declaración, constitución y publicidad de los derechos y obligaciones agrarias. **4.** Advertir los procedimientos administrativos que emanan de diversas normas reglamentarias y orgánicas relativas al derecho agrario y relacionarlos con la teoría general del proceso administrativo.
Saberes formativos	**1.** Resaltar la relación que existe entre la historia de México y la lucha de la clase campesina por alcanzar su bienestar social. **2.** Resaltar la imparcialidad, probidad y honradez con la que deben actuar los encargados de la administración de justicia agraria **3.** Hacer notar los esfuerzos de la ley por hacer efectivo el anhelo de la clase campesina, de que exista una justa distribución de la tierra y proteger el patrimonio de la familia campesina. **4.** Valorar la interpretación de la norma procesal agraria vigente, a luz de los principios históricos y de lucha de la clase campesina. **5.** Reconocer la relación entre la globalización y el derecho agrario, así como el desarrollo sustentable.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. LA EVOLUCION DEL DERECHO PROCESAL AGRARIO
   - 1.1 Las acciones colectivas
   - 1.2 Las acciones individuales
   - 1.3 Los procedimentos transitorios

2. LOS ORGANOS ENCARGADOS DE ADMINISTRAR JUSTICIA AGRARIA
   - 2.1 Sus atribuciones
   - 2.2 Su competencia
   - 2.3 Su organización

3. EL PROCESO AGRARIO
   - 3.1 Los principios procesal
   - 3.2 El procedimiento ordinario.
     - 3.2.1 La audiencia jurisdiccional

3.2.1 Demanda y contestación
3.2.2 Pruebas
3.2.3 Incidentes
3.2.4 Medidas precautorias y la suspensión
3.2.4 Impugnaciones
3.2.5 Ejecucion de sentencia
3.3 La jurisdiccion voluntaria

4. LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGARIOS
4.1 La actividad registral
4.1.1 Impugnaciones
4.2 La actividad de procuración de justicia agraria
4.2.1 La conciliación y el arbitraje
4.2.2 La validación de determinados actos
4.3 El ordenamiento de la propiedad rural
4.4 El desarrollo rural sustentable

5.- NUEVAS TENDENCIAS PROCESALES
5.1 Derecho procesal social
5.2 Acción de clase social
5.3 La responsabilidad derivada del desequilibrio ecológico

6. ACCIONES

1. Realizar trabajos de investigación para identificar los problemas que se suscitan en el campo por la propiedad de la tierra y relacionarlos con los acontecimientos históricos.
2. Visitar los archivo de la Dirección de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado y Registro Agrario Nacional, para relacionar los asuntos tramitados ante la Comisión Agraria Mixta, la Secretaria de la Reforma Agraria y el Cuerpo Consultivo Agrario
3. Acudir a Audiencias de Juicios Agrarios y para ver como se desahogan y constatar en la Ley la fundamentación y motivación de las mismas.
4. Identificar las etapas procesal, las incidencias, las impugnaciones y la ejecución de las sentencia en los expedientes de los juicios agrarios, reseñando las cuestiones de legalidad transcendentes.
5. Exposición del desahogo de la audiencia jurisdiccional en clase.
6. Elaboración de demandas, contestaciones, reconvenciones, ofrecimiento de pruebas, incidentes, recursos de revisión, medias precautorias y suspensiones.
7. Elaboración de acuerdos, sentencias, interlocutorias y homologación de convenios.
8. Ensayos para proponer mejoras a la legislación procesal agraria

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1. Ensayo sobre los procedimientos que dieron origen y regularon a los ejidos y a las comunidades indígenas, así como a los ejidatarios y comuneros 2. Cuadro comparativo entre las atribuciones y competencia de los Tribunales Agrarios, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Secretaria de la Reforma Agraria. 3. Exámenes en que se propongan casos hipotéticos, para que identifiquen el tema principal a resolver y el camino para resolverlo. 4. Elaborar un expediente en el que se susciten todas las etapas procesales, incidentes, medidas precautorias, recursos y ejecución de la sentencia. 5. Ensayo que contenga propuestas concretas que	1. Que contenga la introducción, desarrollo y conclusiones, advirtiendo la precisión del desarrollo de los procedimientos relacionados en su visita a los archivos de dependencias agrarias. 2. Que el cuadro comparativo incluya a todas las autoridades y órganos vinculados con la legislación agraria. 3. Se propondrán casos hipotéticos en los que solo interesa lo que se expresa en los mismos, en el que tendrá que identificarse el tema de controversia y cual es el camino más corto y eficiente para la solución favorable del asunto. 4. Verificar que contenga la totalidad de las etapas procesales y cuestiones procesales indicadas, así como la congruencia, precisión, simplicidad y sobre todo fundamentación y motivación en cada uno de los actos procesales. 5. Revisar la objetividad	1. Para la aplicación de la norma correspondiente en la fecha que nace el derecho y la interpretación histórica de la norma procesal agraria, en los casos concretos que su opinión sea requerida. 2. Identificar en el caso concreto que se le presente, ante que instancia debe acudir para reclamar, deducir, defender o reconocer el derecho agrario. 3. Emitir opinión en las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la ley procesal agraria y leyes relacionadas, como asesor, litigante, Juez, legislador, investigador o promotor del conocimiento. 4. Tramitar correctamente el procedimiento agrario, para hacer efectivos los derechos que le fueron vulnerados o privados, ya sea

vinculen la globalización y el derecho procesal agrario, para un desarrollo rural sustentable.	del planteamiento del problema, el trabajo de campo, la congruencia de las conclusiones y la innovación del mismo.	como el asesor jurídico, como el Juzgador o como el órgano administrativo al que le es encomendado el asunto.

10. CALIFICACIÓN

Ensayo	10%
Cuadro comparativo	10%
Exámanes (2)	60%
Trabajo de investigacion	20%

11. ACREDITACIÓN

1.- Cumplir con el 80% de asistencia
2.- Obtener 60 de calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derecho Agrario.- González Navarro, Gerardo.- Editorial Oxford, México 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Elementos de Derecho Procesal Agrario Sergio García Ramírez. México Porrúa 2000.

Elementos de Derecho Procesal Agrario. Sergio García Ramírez. México Porrúa 1993

Derecho Procesal agrario Luis M. Ponce de León Armenta. México Editorial Trillas 1988 reimp.1999

Ley Agraria (Compendio).- Editoral Porrúa.

Ley Federal de Reforma Agraria comentada.- Raúl Lemus García.- Editorial Porrúa.

Ley Agraria Comentada.- Armando y Rafael López Nogales.- Editorial Porrúa.